



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20175010077581

Fecha: 29/03/2017 12:42:42 p.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Traslado solicitud sobre concepto jurídico sobre la aplicación del nuevo Código Nacional de Policía  
Radicado interno No.: 20179000076702 de fecha 2017-03-13

Respetado Mayor General, reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública

En días pasados, la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano recibió una solicitud del señor Jose Fernelly Charry Prada quien, en su calidad de Secretario de Planeación, Proyectos y Urbanística de la Alcaldía de Ricaurte, solicita concepto sobre la aplicabilidad del nuevo Código Nacional de Policía en lo que respecta a infracciones urbanísticas.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional es la entidad encargada de la reglamentación del mencionado Código, atentamente nos permitimos dar traslado a la mencionada solicitud.

Agradecemos nos envíen copia de la respuesta que se emita al peticionario.

Cordialmente,

  
**FERNANDO AUGUSTO SEGURA RESTREPO**  
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Sandy León/Jaime Orlando Delgado

Anexo: dos (2) folios

C.C Jose Fernelly Charry Prada [planeacion@ricaute-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@ricaute-cundinamarca.gov.co)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)